la alhama de granada a demolino Yo el
no[tario] Asiento que en el dicho mandamiento
Yo el dicho escribano recebi testigos
sarabia notario

En Cordoua dentro en las casas de la alhama
Viernes veinte y ocho dias del mes de
abrill de este año de mill e quinientos e
sesenta e quatro años Ante el
muy noble señor Provisor parecio Diego juan
de ceruantes vecino de Cordoua en nombre
de Diego de ceruantes su padre e dio
por quitado de treinta ducados de censo
en cada vn año sobre la alhama de granada a demolino
segun forma de su obligacion e poder
Testigos que fueron presentes Fernando
de sarabia notario Juan martinez notario Yuste de
murga, juan francisco romano e juan
de sarabia notario

En Cordoua dentro en diez dias del mes de
mayo de este dicho año ante el
dicho escribano e notario e testigos
de suso escriptos parecio Diego de ceruantes
vecino de Cordoua e dio por quitado
al dicho demolino e a sus fiadores
de la alhama de granada de la
dicha cantidad de los dichos treinta
ducados de censo en cada vn año
que le pertenecian en la dicha alhama
segun forma de su obligacion e poder
Testigos que fueron presentes Fernando
de sarabia notario Juan martinez notario e
Juan francisco romano e juan
de sarabia notario

En Cordoua dentro en las casas de la alhama
Viernes veinte y ocho dias del mes de
abrill de este dicho año ante el
dicho escribano e notario e testigos
de suso escriptos parecio Diego de ceruantes
vecino de Cordoua e dio por quitado
al dicho demolino e a sus fiadores
de la alhama de granada de la
dicha cantidad de los dichos treinta
ducados de censo en cada vn año
que le pertenecian en la dicha alhama
segun forma de su obligacion e poder
Testigos que fueron presentes Fernando
de sarabia notario Juan martinez notario e
Juan francisco romano e juan
de sarabia notario

En Cordoua dentro en diez dias del mes de
mayo de este dicho año ante el
dicho escribano e notario e testigos
de suso escriptos parecio Diego de ceruantes
vecino de Cordoua e dio por quitado
al dicho demolino e a sus fiadores
de la alhama de granada de la
dicha cantidad de los dichos treinta
ducados de censo en cada vn año
que le pertenecian en la dicha alhama
segun forma de su obligacion e poder
Testigos que fueron presentes Fernando
de sarabia notario Juan martinez notario e
Juan francisco romano e juan
de sarabia notario